



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 047-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 24 de febrero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 028-2026-UNIA-R/DSG de fecha 21 de enero de 2026, a fojas 13, recibidos mediante registro N° 073;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 1396-2025-UNIA-FElyH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 575-2025-UNIA-FElyH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **DIONICIA MAGIN VALLES**;

Que, con Carta N° 1481-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 575-2025-UNIA-FElyH-CF que **OTORGA** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **DIONICIA MAGIN VALLES**;

Que, mediante CARTA N°045-2025-UNIA-SG/UGyT de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrita por la Abg. Narda M. Guevara Martínez de la Unidad de Grados y Títulos, realiza una observación en la constancia de egreso para la obtención de título profesional, señalando que en la constancia de egreso se ha consignado una fecha que difiere con lo inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos Profesionales – SUNEDU; por lo cual solicita que se levante la observación antes mencionada;

Que, mediante CARTA N° 105-2025-CGyT-FEIH-UNIA de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrita por la Dra. Greasse Luz Basilio Maravi, cumple con subsanar la carpeta para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la egresada Magin Valles Dionicia;

Que, mediante CARTA N°1574-2025- UNIA-FElyH-D de fecha 22 de diciembre de 2025, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite la subsanación de la CARPETA DE TITULO PROFESIONAL de la egresada Magin Valles Dionicia;

Que, mediante Informe N° 003-2026-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaria General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **DIONICIA MAGIN VALLES**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 028-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe de la Bachiller **DIONICIA MAGIN VALLES**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 03-2026-UNIA-CU de fecha 24 de febrero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **DIONICIA MAGIN VALLES**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 047-2026-UNIA-CU

SE RESUELVE:

- ART. 1º:** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE A LA BACHILLER:
- DIONICIA MAGIN VALLES**
- ART. 2º:** PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.
- ART. 3º:** AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Lopez Ruiz
RECTOR

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo